



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 3593.

ARTÍCULO DE OFICIO.

(Número 661.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Elecciones de diputados á Córtes.—Del escrutinio general de votos señalado para el día 1.º del actual á fin de llenar la vacante de un señor diputado por esta provincia, resulta haber sido proclamado para dicho cargo por mayoría

El Escmo. Sr. D. Francisco Pacheco.	443
Número total de electores	8179
Han tomado parte.	849
<hr/>	
Mitad mas uno	425

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y periódicos de esta capital para noticia y satisfaccion de los habitantes de la provincia. Palma 4 de diciembre de 1855.—José Miguel Trias,



(Número 662.)

CAPITANIA GENERAL

de las Baleares.

Orden general del 30 de noviembre de 1855

en Palma.

E. M.—Seccion 1.ª

El Escmo. Sr. Capitan general de estas islas ha recibido la real órden de 14 del actual que á la letra copio.

«Escmo. Sr.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al director general de caballeria lo que sigue:—Enterada la Reina (q. D. g.) de la comunicacion de V. E. de 31 de octubre último en que participa que el capitan graduado don Eduardo Bienvenaga, teniente del regimiento Lanceros de Pavía 7.º de caballeria ha abandonado una partida que mandaba del mismo cuerpo, se ha servido S. M. resolver que este oficial sea dado de baja en el ejército publicándose en la órden general del mismo á tenor de lo prevenido en la real órden de 19 de enero de 1850, y sin perjuicio de responder á los cargos que se instruyen al efecto, siendo al propio tiempo

su real voluntad se comuniquen esta disposición á los directores é inspectores generales de las armas é institutos y capitanes generales de provincia, así como al señor ministro de la Gobernación, á fin de que llegando por este medio á conocimiento de las autoridades civiles y militares, no pueda aparecer el interesado en punto alguno con un carácter militar que con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes ha perdido.— De real orden comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para los fines mencionados.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

(Número 663.)

*Orden general del 4 de diciembre de 1855
en Palma.*

Debiendo marchar en el día de mañana á la isla de Menorca el Excmo. Sr. Capitan general de estas islas, queda encargado desde dicho día del despacho de esta capitania general, el escelentísimo señor general 2.º cabo don Antonio Maria Garrigó.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento de los euerpos é institutos militares residentes en este distrito.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.



(Número 664.)

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS ISLAS BALEARES.

Relacion de las cantidades que deberán recargarse en el próximo año de 1856 sobre las cuotas del Tesoro en las matriculas de la contribucion del subsidio industrial y de comercio de los pueblos de esta provincia para ocurrir á los gastos de interes comun municipal y provincial, cuya designacion ha hecho la Excm. Diputacion con fecha 21 del mes actual á saber.

Para gastos
municipales.

PARTIDO DE MALLORCA.
Alaró 3587

Alcudia	459
Algaida	643
Andraitx.	5443
Artá	769
Bañalbufar.. . . .	210
Biuisalem.	1156
Buger	282
Buñola.	400
Calviá.	815
Campanet.	482
Campos	360
Capdepera.	300
Deyá.	537
Escorca	192
Esporlas.	1200
Establiments	310
Estallenchs	301
Felanitx.	2770
Fornalutx.	246
Inca	2800
Lloseta	143
Llubí.	354
Llummayor.	1592
Manacor.	4605
Maria.	132
Marratxi.	300
Montuiri.	475
Muro.	982
Palma.	113257
Petra.	815
Pollenza.	1800
Porreras.	1141
Puigpuñent.	498
San Juan.	534
Santa Eugenia.	220
Santa Margarita.	720
Santa Maria.	800
Santañy.	1130
Sansellas y Costix.	860
Selva.	800
Sineu.	1390
Soller.	4980
Son Servera.	630
Valldemosa.	867
Villafranca	104

PARTIDO DE MENORCA.

Alayor	812
Ciudadela.	3330
Ferrerias	112
Mahon	18420
Mercadal	415

PARTIDO DE IBIZA.

Formentera.. . . .	64
Ibiza.	6344
San Antonio.	1000
San José.	420
San Juan.	122
Santa Eulalia.	776

Recargos para gastos provinciales.

El del 10 por 100 sobre las cuotas respectivas en la contribucion industrial de cada pueblo de los que quedan relacionados.

Y para que llegue á noticia de los administradores en los partidos y de los alcaldes en los demas pueblos de la provincia, he dispuesto se publique en el Boletín oficial de la provincia. Palma 1.º de diciembre de 1855.—Francisco de La-Peña.

(Número 665.)

COMISION PRINCIPAL

de ventas de bienes nacionales.

ANUNCIO.

Fincas para cuyo remate se señala dia.

Por disposicion del M. I. Sr. Gobernador de esta provincia y en virtud de la ley de 1.º de mayo é instruccion de 31 del mismo se sacan á subasta las propiedades siguientes:

REMATE para el dia 12 de enero de 1856 de doce á una de la tarde ante el M. I. S. D. Mariano Peralta juez de primera instancia y escribano don Miguel Cercera que tendrá efecto en la casa consistorial de esta capital.

CLERO.

Número 20 del registro. Una casa principal en esta ciudad y un entresuelo con puerta dentro del zaguan, pozo y derechos de agua para fuente y algibes, y una botiga números 4 y 5 manzana 58, calle llamada de Santo Domingo, frente á la cuesta de la Catedral. Consta de 6592 pies superficiales comprendido el jardín de la misma casa y reducido á una mitad el almacen subterráneo que se añade á la casa número 6 que á continuacion se espresa. Confronta con dicha calle, con casa de Joaquin Bonnin, con otra de Pedro Salvá, con el edificio llamado de la Universidad, con casas de Jaime Mas, de los herederos de Pedro Telmo y de Guillermo Vidal y con la Plaza de la catedral capitalizada por la contaduria de Hacienda pública en 59,400 reales vellon con arreglo á la real instruccion de 31 de mayo último sobre la renta de 220 rs. vellon que presuponen los peritos, y hallándose tasada por estos en 86,366 rs. vn. se sacan á subasta por esta cantidad.

Núm. 21 del registro. Otra casa entresuelo en esta ciudad manzana 58 número 6 con mitad del almacen subterráneo de que se ha hecho mérito en la casa anterior y cabida de 271 pies superficiales, y su entrada por el portal de la calle puesto que la otra mitad que queda para la casa principal la tiene dentro del zaguan. Tiene el entresuelo 839 pies. Confronta con la calle de Santo Domingo, con casa de Joaquin Bonnin y

Pedro Salvá y con la casa principal números 4 y 5. La contaduria la ha capitalizado en 12,960 reales con arreglo á instruccion y se saca á subasta por 13,279 reales en que ha sido tasada por los peritos.

PROPIOS.

Núm. 41 del registro. Una propiedad de 4 horas de agua para riego procedente de la acequia *d'en Baster* y de la tanda número 10 que pertenece á la Esma. Diputacion provincial, cuya primera fraccion ha sido avaluada por los peritos tasadores en 6,000 rs. vn. al respecto de 1,500 rs por hora, y capitalizada por la contaduria de Hacienda pública sobre el tipo del arriendo actual á razon de 133 rs. por hora de producto, con arreglo al artículo 114 de la citada instruccion, hecha baja del 10 por 100 por administracion y reparos, resultan 2,394 rs. por hora y por las cuatro 9,576 rs. por cuya cantidad se sacan á subasta.

N.º 41 del registro. Otra propiedad de cuatro horas de dicha acequia é igual procedencia, segunda fraccion de la tanda número 10, tasada y capitalizada en los términos espresados anteriormente sirviendo por tanto de tipo para la subasta los 9,576 reales vellon.

Núm. 41 del registro. Otra id. de igual número de horas de las mismas pertenencias tercera fraccion y última de la tanda número 10, sirviendo de tipo para la subasta los mismos 9576 reales vellon.

N.º 41 del registro. Otra id. de igual número de horas de dichas aguas *d'en Baster*, 1.ª fraccion de la tanda número 11 perteneciente á la Esma. Diputacion provincial, y quedando tasada y capitalizada en dicha forma se saca á subasta por los 9576 reales vellon.

Núm. 41 del registro. Otra id. id. 2.ª fraccion de la tanda número 11, cuyo tipo para la subasta es igualmente de 9576 reales vellon.

Núm. 41 del registro. Otra id. id. 3.ª fraccion de la tanda número 11, tipo de subasta los mismos 9576 reales vellon.

Núm. 41 del registro. Otra de cuatro horas de agua de la referida acequia, 1.ª fraccion de la tanda número 12 perteneciente á dicha corporacion provincial que por las causas espresadas se saca á subasta por los 9576 reales vellon.

Número 41 del registro. Otra id. id., segunda fraccion de dicha tanda número 12, tipo de la subasta 9576 rs. vn.

Número 41 del registro. Otra id. id., última fraccion de la tanda número 12, tipo de la subasta 9576 rs. vo.

Número 41 del registro. Otra propiedad de cuatro horas de dicha acequia, primera fraccion de la tanda número 13, perteneciente á la referida corporacion provincial, siendo el tipo para la subasta por las enunciadas razones la cantidad de 9576 rs. vn.

Número 41 del registro. Otra id. id., segunda fraccion de la tanda número 13, tipo para la subasta 9576 rs. vn.

Número 41 del registro. Otra id. id., última fracción de la tanda número 13, tipo para la subasta 9576 rs. vn.

N.º 40 y 41 del registro. Otra de cuatro horas de agua de dicha acequia, primera fracción de la tanda número 14, pertenecientes, á saber, 2 1/2 horas á la citada corporacion provincial y 1 1/2 al M. I. Ayuntamiento de esta ciudad: tipo para la subasta los mismos 9576 rs. vn.

Número 40 del registro. Otra id. id., segunda fracción de la tanda número 14 perteneciente al dicho ilustre cuerpo que se saca á subasta por los 9576 rs. vn.

Número 40 del registro. Otra id. id., tercera fracción de la referida tanda número 14, perteneciente al dicho Ilstre. cuerpo y se saca á subasta por los 9576 rs. vn.

Número 40 del registro. Otra propiedad de igual número de horas pertenecientes á dicha municipalidad de la tanda número 15 que se saca á subasta por los 9576 rs. vn.

Número 40 y 42 del registro. Otra id. id., de igual número de horas de la tanda número 15 perteneciente, esto es, dos horas á dicha municipalidad, y las dos restantes á la Junta de comercio; se sacan á subasta por los 9576 rs. vn.

Número 49 del registro. Otra id., fracción de dos horas de la misma tanda número 15 pertenecientes á la citada Junta de comercio, que por los motivos antes expresados se sacan á subasta por 4788 rs. vn.

NOTA. Toda el agua de dicha acequia *den Baster* á que pertenecen las tandas que quedan señaladas debe utilizarla el muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad para el abasto público desde 15 de octubre de cada año al 15 de febrero siguientes, entrando despues por turno los demas propietarios particulares de aguas por sus respectivas tandas de que forman parte las fracciones que por este anuncio se sacan á pública licitacion.

Número 2 y 3 del registro. Una casa sita en la villa de Andraitx llamada el edificio viejo de la escuela pública de primeras letras, cuyos altos sirven para este objeto y los bajos para carnicería, situada en la calle Real. Ocupa una superficie de 340 piés castellanos. Linda con la espresada calle, con el callejon llamado de la Carnicería y con casa de Juan Planes. Ha sido capitalizada por la Contaduría de Hacienda pública con arreglo á instruccion en 1800 reales vellon tomando por tipo 80 rs. de renta calculada por los peritos, mas hallándose tasada por estos en 2000 reales vn. se saca á subasta por esta cantidad.

NOTAS.

1.ª Las dos casas mencionadas al principio de este anuncio, por ser de mayor cuantía deben subastarse el dia señalado en Madrid y en esta capital.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

3.ª El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortizacion á saber.

10 por 100 al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes el 8 por 100.

En cada uno de los dos años subsiguientes el 7 por 100.

Y en cada uno de los diez años restantes el 6 por 100.

4.ª Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interes del 5 por 100 al año correspondientes á cada anticipo.

5.ª Las fincas de que trata no aparecen grabadas con carga alguna segun los datos que existen en la Contaduria de Hacienda pública de esta provincia, pero si resultasen se indemnizará al comprador. Se enagenan dichas fincas con sus actuales derechos y servidumbres.

6.ª Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

7.ª El comprador se somete á las demas condiciones de la ley de 1.º de mayo é instruccion de 31 del mismo con especialidad á las prescritas en el artículo 132 de esta última.

8.ª Las personas que gusten enterarse mas por menor de los expedientes, podrán presentarse en esta comision. Palma 30 de noviembre de 1855.—Casimiro Urech

RECTIFICACION.

La casa zaguan números del registro 11, 12 y 13 cuyo remate debe tener efecto el dia 10 de enero de 1856, segun anuncio publicado en el Boletín oficial y el *Genio de la Libertad* del dia 29 de noviembre último, corresponde á los números 62, 63 y 64 de la manzana 196. Sus confrontas son con las calles del Agua y San Cayetano y con casas de don Andres Vives, don José Orell y don Domingo Servera, segun han manifestado últimamente los peritos. Palma 1.º de diciembre de 1855.—Casimiro Urech.

FÉ DE ERRATAS

del Boletín oficial número 3592.

Página	línea	dice	debe decir	
717	32	1853	1852	
»	46	1852	1853	
718	Premio de cobranza importe.	34	765	756
»	Total.	»	35976	25976
719	Premio de cobranza importe.	52	2043	3043
»	Provincial	65	6430	6630

PALMA.

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.